



Ayuntamiento de Montemayor de Pililla

**NOTA: El plazo de presentación de
instancias termina el día 25 de Junio de
2021 a las 14,00 horas.**

EDICTO

ASUNTO: Convocatoria para contratar a un trabajador para atención al público en oficina de información turística.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 21 de la Ley 7/985, he dispuesto aprobar las condiciones para la contratación laboral temporal de un trabajador para atención al público en oficina de información turística por plazo de tres meses (desde 1 de Julio a 30 de Septiembre de 2021), y en su caso un suplente, que son las siguientes:

A) GENERALES.-

- 1.- Funciones.- Las propias para fomentar el turismo de la localidad.
- 2.- Jornada laboral.-viernes, sábados, domingos y festivos de 12 a 14 horas y de 18 a 20 horas.
- 3.- Titulación Se requiere Diplomatura o Grado de Turismo.
- 4.- Conocimientos: se valorarán los conocimientos del pueblo y el entorno.
- 5.- Presentación de instancias.- Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento hasta las 14,00 horas del día 25 de Junio de 2021, acompañando los siguientes documentos:
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
 - Fotocopia de la cartilla de la Oficina de Empleo.
 - Currículum.
 - Fotocopia del Título de Diplomado en Turismo o Grado en Turismo.

Lo que se publica para general conocimiento.
Montemayor de Pililla, 2 de Junio de 2021

EL ALCALDE,

Fdo.: Don Iván Velasco Bachiller

